



COMUNICACIÓN AMBIENTAL PROVEEDORES

El objeto de la presente comunicación es poner en su conocimiento que GRUPO KELER tiene implantado un Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente en base a las normas de referencia UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

En cumplimiento con lo requerido por estas normas y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

En primer lugar, es importante hacer constar que la capacidad de los Proveedores, es de vital importancia para cumplir con los requisitos de los clientes de GRUPO KEPLER.; por ello, uno de las exigencias del Sistema de Gestión de nuestra empresa establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores en función de la calidad del servicio restado.

Para poder calificarles como Proveedores Homologados de GRUPO KELER se les evaluará en base a los siguientes criterios:

- **Calidad del producto/servicio suministrado**
- **Disponibilidad del producto/servicio suministrado**
- **Cumplimiento de plazos de entrega/prestación del servicio**
- **Cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos por la normativa de aplicación.**

Todas las incidencias o anomalías ocurridas se recogerán como No Conformidad si se considera oportuno. El establecimiento posterior de relaciones comerciales implicará por su parte que asumen todos los requisitos especificados en nuestros pedidos o, en su caso, en las condiciones particulares establecidas. La falta de desempeño (no conformidades) en cualquier de estos criterios supondrá una valoración negativa. GRUPO KELER. estudiará el caso pudiendo llegar a suponer en último término, su deshomologación como Proveedor de nuestra empresa. Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como proveedor, o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.



COMUNICACIÓN AMBIENTAL PROVEEDORES

REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PROVEEDORES:

El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra.

En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).

El proveedor debe garantizar la correcta gestión y control de los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, vertidos, productos peligrosos, afección del suelo y mantenimiento de instalaciones respecto al servicio prestado.

El proveedor responderá ante cualquier incidente por él causado, como consecuencia de la realización de los trabajos, y restaurarán el daño producido como consecuencia de cualquier incumplimiento de la normativa vigente que le sea de aplicación

El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar en nuestras instalaciones.

El proveedor deberá suministrar al GRUPO KEPLER la documentación que le sea requerida en materia de coordinación de actividades empresariales, especificaciones de producto etc.